



## ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024

En Santiago, a 23 de septiembre de 2024, a las 15.00 horas, se celebró **la quinta sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2024, registrándose la asistencia del señor Presidente, don Ricardo Mewes Schnaidt, y el señor vicepresidente, don José Manuel Díaz Zavala; y los Consejeros y Consejeras, doña Jeannette Jara Román; doña Heidi Berner Herrera; don David Acuña Millahueique; don Eric Campos Bonta; don Esteban Puentes Encina; don Fernando Alvear Artaza; y don Marcos Illesca Campos. Participa don Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

Se deja constancia que los Consejeros fueron citados y remitida la tabla con a lo menos 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Participan de la reunión don Pablo Bobic, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio; doña Pilar Cruz, Coordinadora Microeconómica del Ministerio de Hacienda; don Fidel Bennet, jefe División de Política de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo; don Jorge Millaquen, jefe de gabinete Ministra del Trabajo y Previsión Social; don Diego Vidal, Asesor Gabinete ministerio del Trabajo y Previsión Social; don Andrés Bustamante, asesor Subsecretaría del Trabajo; don Manuel Escobar, de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe de la instancia.

### I. TABLA

1. Aprobación acta, sesión anterior.
2. Presentación acuerdo con CUT
3. Formalidad laboral, escuchando una propuesta de empleo que presentará la Asociación Gremial de Empresas de Servicios Transitorios (AGEST).
4. Varios

### II. ASUNTOS TRATADOS

#### 1. APROBACIÓN ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

El presidente, don Ricardo Mewes Schnaidt consulta a los y las presentes si existen observaciones al documento, no se manifiesta ninguno y se aprueba.





El presidente toma la palabra, observando que la tabla para esta sesión no había seguido la costumbre de ser acordada entre la presidencia y la secretaría técnica, por ello manifiesta que desconoce el motivo por el cual se incorporó el punto 1 “presentación de acuerdo con CUT”, señalando que la CPC ya tomó conocimiento del documento, una vez remitido por la secretaría técnica en la respectiva citación, por lo que no se requiere mayor análisis, más que la lectura del citado documento. Por lo anterior considera que el punto uno de la tabla, al no estar concordado y no se debe considerar para la presente sesión.

La consejera Berner solicita la palabra. Expone que la citación y remisión del acta de la reunión anterior se realizó con dos semanas de anticipación, por lo que los y las consejeras tuvieron tiempo para hacer las observaciones tanto del acta como de la tabla dispuesta para la sesión. Manifiesta que, conforme se acordó en sesión anterior, la presentación de acuerdo tiene por objeto profundizar y explicar el documento con mayores detalles, más allá de sólo centrarse en el acuerdo respecto de la negociación multinivel. En particular, es de interés conocer la propuesta respecto al Observatorio de los Ingresos y Costo de Vida de las y los trabajadores (punto 1. a. del acuerdo) y el proceso de elaboración de un Indicador Sintético de la Calidad del Empleo en Chile (punto 1.c. del acuerdo). Por lo anterior señala la necesidad y lo pertinente del punto 1 de la tabla remitida, reitera, en la citación, y conforme a lo acordado en sesión anterior.

El consejero Acuña opina que, si bien entiende la postura de la CPC al tratarse de un acuerdo bilateral, también se debe considerar la finalidad del Consejo Superior Laboral como instancia de diálogo social. En ese contexto, existen otros aspectos del acuerdo, distintos a los de la negociación multinivel, que es positivo sean escuchados y opinados por el sector empresarial. Considera relevante que se exponga sobre los puntos 1, letras a, c (ya citados en intervención de la consejera Berner) y d, que reza “Reducir la informalidad laboral en el país, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la protección y la organización social, en virtud de los principios de la OIT. Para estos efectos se constituirá una instancia destinada a evaluar tanto mecanismos para penalizar los abusos que se producen en torno a la informalidad, como estímulos para la formalización de emprendimientos y relaciones laborales que hasta ahora se producen sin vínculos contractuales ni protección social”.

En similar sentido interviene el consejero Campos, con énfasis en que se puede limitar la presentación a los puntos del apartado 1, letras a, c y d, dejando fuera aquello que incomoda a un sector del Consejo.



El consejero Illesca toma la palabra. Señala no entender el motivo de no desarrollar la tabla. Considera que es bueno escuchar una exposición detallada del documento a fin de que cada sector, como el que él representa, las PYMES, tengan una opinión fundada al respecto.

El presidente reitera que la tabla de cada sesión debe ser previamente acordada. Además, manifiesta que la materia a tratar no corresponde a la agenda propuesta por el sector empleador al momento de asumir la presidencia, por lo cual es necesario retomar ese itinerario aprobado por consenso.

El consejero Acuña manifiesta que, a su parecer, las materias del acuerdo que el sector trabajadores propone escuchar en la sesión sí se corresponden con las materias propuestas por la presidencia al momento de asumirla, pues se refieren al punto de informalidad laboral.

Toma la palabra el señor Subsecretario del Trabajo. Manifiesta que en su rol de secretario técnico de la instancia reconocer la costumbre de que, previo a cada sesión, se concorde la tabla de la reunión, lo que no ha ocurrido. Por lo anterior solicita las disculpas pertinentes y se compromete a que, en lo continuo, se proceda de esa forma. Sin perjuicio de ello, considera pertinente escuchar la presentación en aquellas materias que no sean conflictivas, pues también entiende que el acuerdo es bipartito.

La consejera Jara señala que es prudente y bueno para todos los sectores escuchar sobre el acuerdo, solicitando aclarar el punto respecto a la coordinación de la tabla, pues ella entiende que fue un acuerdo de la sesión anterior.

La secretaria técnica, señora Andrea Soto, toma la palabra. Señala que efectivamente se procedía conforme lo indicado por el presidente, por lo que reconoce el error, asumiendo la responsabilidad y acordando que, en lo sucesivo, se procederá conforme la coordinación exigida previo a cada reunión.

El señor Subsecretario manifiesta que no es un error tan solo de la secretaria técnica, sino también de él en su similar rol en el Consejo, por lo que reitera que se retomaran las coordinaciones para la tabla de cada reunión.

El consejero Puentes manifiesta su interés en escuchar la presentación, especialmente en los puntos mencionados por la consejera Berner.

La consejera Jara interviene. Manifiesta que, si la norma es concordar la tabla, no entiende la incorporación del punto 2, presentación sobre informalidad de la Asociación Gremial de





Empresas de Servicios Transitorios (AGEST), pues no recuerda haber acordado tal punto ni ser consultada al respecto, consulta sobre el motivo de tal incorporación.

El presidente informa que tal punto fue requerido por la CPC, lo que confirma el consejero Alvear.

Prosigue la señora Ministra. Manifiesta entender la postura de la CPC frente a un acuerdo bipartito, y en ese sentido agradece la transparencia de dicho sector en no sumarse al diálogo sobre el proyecto de ley de negociación multinivel. Sin perjuicio de ello cree necesario que, el Consejo Superior Laboral, como máxima instancia tripartita de Diálogo Social, estudie otros puntos del acuerdo, especialmente respecto al Observatorio de los Ingresos y Costo de Vida de las y los Trabajadores y la Elaboración de un Indicador Sintético de la Calidad del Empleo en Chile, pues en ambas materias considera un trabajo tripartito con representantes del sector empleador, trabajador y Gobierno, siendo dos puntos sumamente relevantes para la mejora del empleo en el país.

El presidente manifiesta que, al no existir acuerdo sobre la tabla, no se puede continuar con la reunión.

El vicepresidente toma la palabra. Recuerda el rol tripartito y de diálogo social del Consejo, entiende la postura de la CPC, sin perjuicio de lo relevante, a su parecer, de las materias tratadas en el acuerdo. Por ello, y ante lo manifestado por el presidente, es decir, el desacuerdo existente en la instancia, solicita proseguir el trabajo estableciendo una tabla para la próxima reunión.

La señora Ministra entiende, por lo tanto, que no se efectuará la tabla, consultando sobre que ocurrirá con los representantes de AGEST invitados, el presidente señala que él se excusará con ellos.

El consejero Acuña reitera la necesidad de contemplar en la tabla el punto 1 del acuerdo, letras a, c y d.

El consejero Campos manifiesta que es pertinente conversar sobre el Observatorio de los Ingresos y Costo de Vida de las y los trabajadores (punto 1. a. del acuerdo) y el proceso de elaboración de un Indicador Sintético de la Calidad del Empleo en Chile (punto 1.c. del acuerdo).

La consejera Berner solicita reanalizar periodicidad y horario de las sesiones.



Se levanta la sesión a las 16.15 hrs.

### ACUERDOS

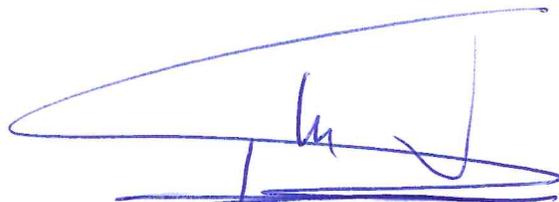
Luego del debate producido se acuerda por unanimidad de los consejeros y consejeras lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2024.

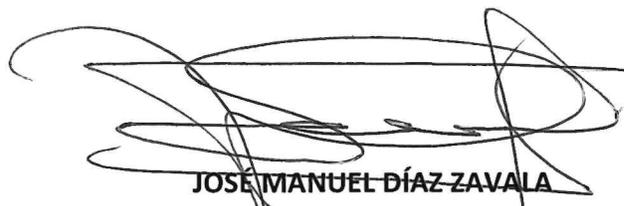
**SEGUNDO:** La tabla de cada sesión será coordinada por la secretaria técnica entre la presidencia y vicepresidencia.

**TERCERO:** No sesionar en la presente reunión, acordando realizarlo el próximo viernes 4 de octubre de 13.30 a 15.00, con la siguiente tabla:

1. Formalidad laboral, escuchando una propuesta de empleo que presentará la Asociación Gremial de Empresas de Servicios Transitorios (AGEST).
2. Presentación de las letras a, c y d del punto 1 del Acuerdo del Ejecutivo con la CUT.



**RICARDO MEWES SCHNAIDT**  
**PRESIDENTE**



**JOSE MANUEL DÍAZ ZAVALA**  
**VICEPRESIDENTE**





**JEANNETTE JARA ROMÁN**  
CONSEJERA



**MARCOS ILLESCA CAMPOS**  
CONSEJERO



**DAVID ACUÑA MILLAHUEIQUE**  
CONSEJERO

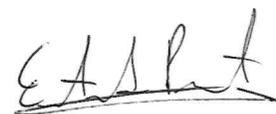


**HEIDI BERNER HERRERA**  
CONSEJERA

**ERIC CAMPOS BONTA**  
CONSEJERO



**FERNANDO ALVEAR ARTAZA**  
CONSEJERO



**ESTEBAN PUENTES ENCINA**  
CONSEJERO



**CSL**

CONSEJO SUPERIOR LABORAL

**Andrea Soto Araya**

**Ministro de fe Consejo Superior Laboral**



